



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 19 MAYO 2017

VISTO:

Visto la Resol. N° CS 80/17 referida a la convocatoria a Elecciones entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoría de la Dirección de la Obra Social (EXP-USL 3753/17); y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° CS 80/17 se homologa “la Resolución N° 90/17 del Directorio del DOSPU” relacionada a la convocatoria a Elecciones entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoría de la Dirección de la Obra Social.

Que se advierte un error material en el tipeo del número de Resolución de DOSPU debido a que es Resolución N° 09/17 D.

Que es necesario salvar dicho error en los términos del Artículo 101° del Decreto 1759/72, DONDE DICE Resolución N° 90/17D, DEBE DECIR Resolución N° 09/17D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° CS 80/17 referida a la convocatoria a Elecciones entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoría de la Dirección de la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU), en concordancia con los considerandos de la presente disposición y de la siguiente manera:


DONDE DICE Resolución N° 90/17D

DEBE DECIR Resolución N° 09/17D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CS. N° 95  
AO.

  
Ing. Jorge Raúl Olguín  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Dr. Felix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.